



Yolanda Ramírez

Acta número 73 setenta y tres de la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 06 seis de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, la cual se llevó a cabo en términos de los Artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, el Acuerdo de Ayuntamiento, el cual obra a foja 07 siete del Acta de sesión ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos del día 06 seis de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, en términos de los Artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de éste Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por la C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número 60, de la calle González Gallo, en esta ciudad, se reunieron la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Artemio Aceves Casillas, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores el C. Gustavo de Jesús Navarro González, el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, el C. Rigoberto González Gutiérrez, el C. José Antonio Becerra González, la C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el C. Enrique Martín Barba, en Representación de Sindicatura Municipal; el C. José María Gómez Martín, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; el C. Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Hugo Padilla Hernández, Coordinador de Delegaciones; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, de la Secretaría de Planeación SEPLAN; el C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, en Representación del Consejo Técnico; el C. Efraín Cruz González, del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; la C. Claudia Olvera Escobedo, de la Comisión Estatal del Agua (CEA); y el C. Diego Padilla Sánchez, del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.; quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

Lo anterior, para llevar a cabo la 73 sesenta y tres SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo, correspondiente al día 06 seis de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III. Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.
- V. Informe de la Dirección.
 - a) Cultura del Agua (Junio - Julio 2019).
 - b) Informe de Cartera Vencida en Cabecera Municipal y Delegaciones (Junio - Julio 2019).
 - c) Trabajos realizados en Cabecera Municipal y Delegaciones (Junio - Julio 2019).
 - d) Atención a Fraccionadores (Junio - Julio 2019).
 - e) Información Financiera.
- VI. Solicitud de autorización para otorgar a los trabajadores el 50% del aguinaldo, en la primera quincena del mes de Agosto del año en curso.
- VII. Solicitud de autorización para otorgar de manera general a todos los trabajadores del Organismo, un apoyo económico para los gastos escolares.
- VIII. Solicitud de autorización para reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) la cantidad de \$178,269.00 (Ciento setenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), junto con sus cargas financieras en base a lo establecido en los lineamientos Vigentes del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

Ramón Navarro B.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLAN.GOB.MX

TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795

- Yolanda Ramírez*
- IX. Solicitud de aprobación de la firma del Convenio Modificatorio de autorización para ocupar y aprovechar el Derecho de vía en la Autopista Zapotlanejo – Lagos de Moreno.
 - X- Asuntos Varios.
 - XI- Clausura

La C. María Elena de Anda Gutiérrez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, inició la sesión dando la bienvenida a todos los presentes.

I- LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, en términos de lo establecido en el Artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al C. Artemio Aceves Casillas, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó a la Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo: la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Artemio Aceves Casillas, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores el C. Gustavo de Jesús Navarro González, el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, el C. Rigoberto González Gutiérrez, el C. José Antonio Becerra González, la C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el C. Enrique Martín Barba, en Representación de Sindicatura Municipal; el C. José María Gómez Martín, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; el C. Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Hugo Padilla Hernández, Coordinador de Delegaciones; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, de la Secretaría de Planeación SEPLAN; el C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, en Representación del Consejo Técnico; el C. Efraín Cruz González, del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; la C. Claudia Olvera Escobedo, de la Comisión Estatal del Agua (CEA); y el C. Diego Padilla Sánchez, del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

II- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa a la Presidente del Consejo que con la asistencia de 21 veintiuno de los 22 veintidós integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece el Artículo 22 párrafo tercero, del instrumento de creación de este Organismo; por lo que la Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el Artículo antes mencionado, declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que ahí se tomen.

III- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo le solicitó al Secretario del Consejo dar lectura al Orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, la Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 73 SETENTA Y TRES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA, DE FECHA 6 SEIS DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

IV- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN SU CASO APROBACIÓN.

A continuación, en uso de la voz la Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día, la lectura del acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, quien informa que el acta ya fue firmada con anterioridad; por lo que propone a la Presidente omitir la lectura de la misma; acto seguido la Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación del contenido del Acta número 72 setenta y dos, del pasado 28 veintiocho de Junio del 2019 dos mil diecinueve, y la omisión de su lectura, mismo que se aprobó por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:



ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 72 SETENTA Y DOS, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, Y SE AUTORIZA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, LA CUAL SE FIRMÓ CON ANTERIORIDAD POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

V.- INFORME DE LA DIRECCIÓN.

La Presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, para que éste en su calidad de Director General del Organismo, presente el Informe de Actividades de la Dirección, correspondiente a los meses de Junio y Julio del 2019.

a) Cultura del Agua.

- Visitas a diferentes escuelas para informar sobre el cuidado del agua, con la participación de 480 alumnos.
- Participación en el evento de la Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, en la cabecera municipal, con la asistencia de 1300 personas.
- Participación en el evento por el Día Mundial del Agua, en el municipio de Lagos de Moreno, y Jalostotitlán, con la asistencia de 750 personas.
- Participación en talleres por la semana del medio ambiente, en las Delegaciones de Capilla de Guadalupe, Pegueros, y en la comunidad de Ojo de Agua de Latillas, con la asistencia de 600 personas.
- Participación en los cursos de verano en la colonia Las Aguillitas, con la asistencia de 90 personas.

b) Informe de cartera vencida en Cabecera Municipal y Delegaciones.

La recuperación de cartera vencida de morosos mayores a 3 meses, en la Cabecera Municipal y Delegaciones, correspondiente a los meses de Junio y Julio del 2019, fue por la cantidad de \$6'453,514.96 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos catorce pesos 96/100 M.N.

c) Trabajos realizados en Cabecera Municipal y Delegaciones.

- Se presentó un reporte de 2787 trabajos realizados en la Cabecera Municipal.
- Se presentó un reporte de 174 trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Guadalupe.
- Se presentó un reporte de 81 trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Miipillas.
- Se presentó un reporte de 69 trabajos realizados en la Delegación de Pegueros.
- Se presentó un reporte de 134 trabajos realizados en la Delegación de San José de Gracia.
- Se presentó un reporte de 26 trabajos realizados en la Delegación de Tecamatlán.

d) Atención a Fraccionadores.

- Atención a Fraccionadores: 14
- Oficio Girados a Fraccionamientos: 3.
- Visitas a Fraccionamientos para Revisión: 8.

Yolanda Ramírez

Ramón Navarro B.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



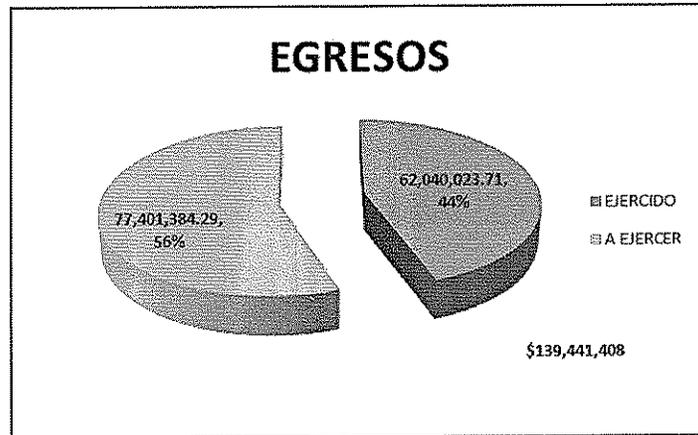
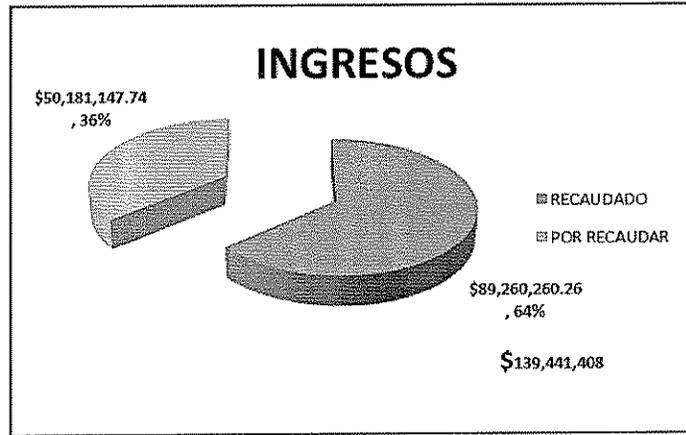
Yolanda Ramirez

- Factibilidades Otorgadas: 7.
- Cartas de Servicios Expedidas: 2.
- Revisión de Tomas Nuevas: 109.
- Constancias de Infraestructura: 1.

e) Información Financiera.

El Secretario del Consejo, cede el uso de la voz al C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

CONCENTRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA A JULIO 2019 (PROPORCIÓN PRESUPUESTAL)



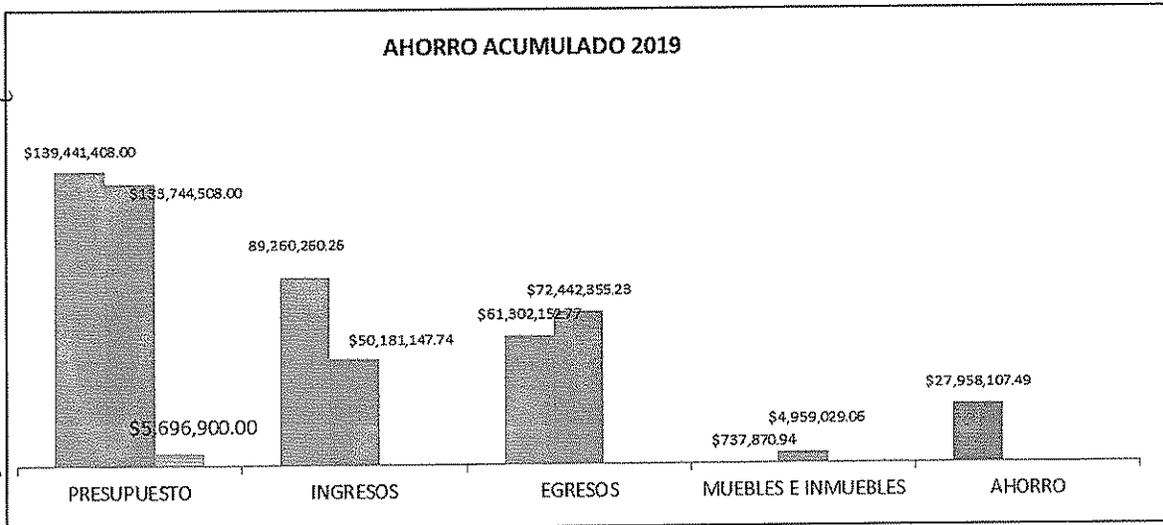
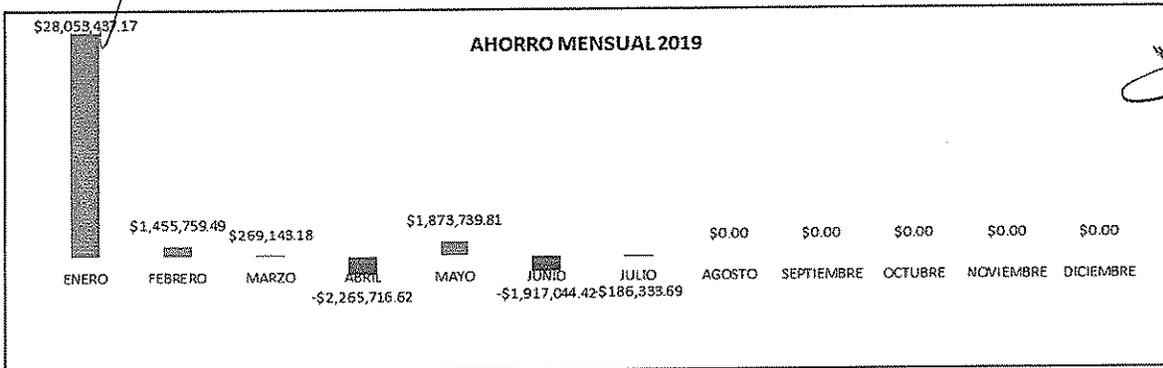
[Handwritten signature]

Ramon Navarro B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

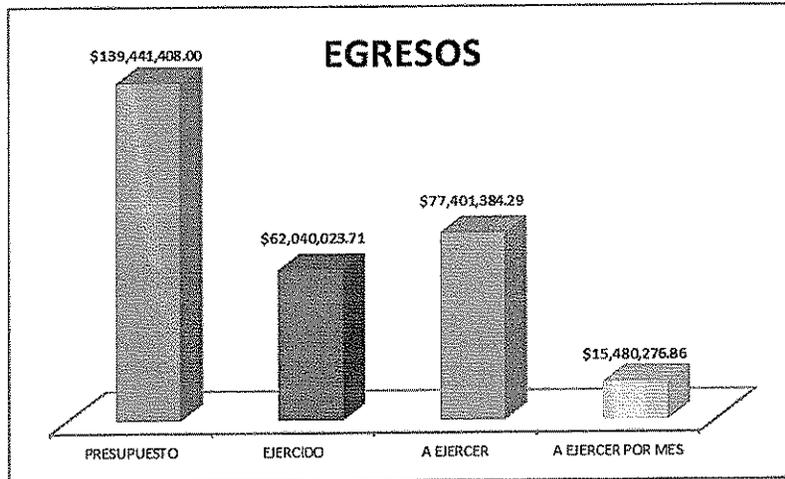
Comité de Planeación del Municipio de Tepatitlán



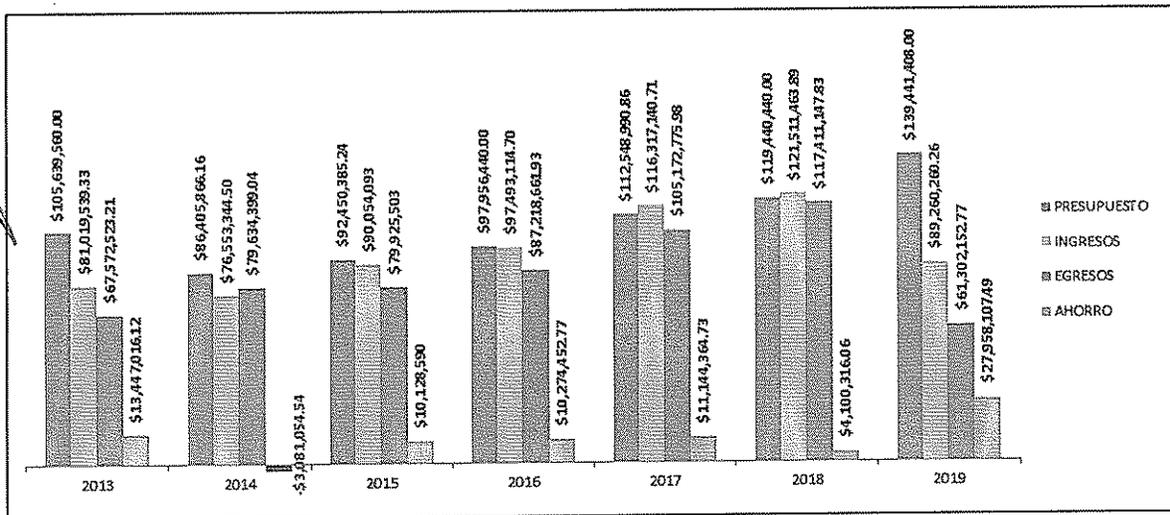
Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Ramón Navarro B.'.

Yolanda Ramirez



Ramón Navarro B.



En uso de la voz la C. Claudia Olvera Escobedo, solicitó que en próximas reuniones se presente la información separando los ingresos del mes, y periodos anteriores, tenerlo por separado para la toma de decisiones.

VI- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LOS TRABAJADORES EL 50% DEL AGUINALDO, EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del día, la solicitud de autorización para pagar el 50% del aguinaldo en la primera quincena del mes de Agosto del año en curso.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Una vez discutido el punto, acto seguido la Presidente del Consejo, sometió a votación la autorización para pagar el 50% del aguinaldo en la primera quincena del mes de Agosto del año en curso, mismo que se aprobó por unanimidad de votos, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 17 DIECIETE VOTOS A FAVOR, PAGAR A LOS TRABAJADORES DE ASTEPA EL 50 % DEL AGUINALDO EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

VII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR DE MANERA GENERAL A TODOS LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO, UN APOYO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS ESCOLARES.

La Presidente del Consejo, pide al Secretario del Consejo continuar con el siguiente punto la solicitud de autorización para otorgar de manera general a todos los trabajadores del Organismo, un apoyo económico para los gastos escolares; e informó que este punto ya ha sido solicitado, y aprobado en las reuniones de Consejo de ASTEPA número 55, de fecha 05 de Agosto del 2016, reunión número 59, de fecha 14 de Julio del 2017, y en la reunión número 67, de fecha 30 de Julio del 2018; la propuesta es otorgar a todos los empleados una cantidad igual a la que proporcionalmente se retiene por el concepto de ISR, por concepto de aguinaldo.

El Secretario del Consejo, solicita la intervención del Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal, para informar a los integrantes del Consejo sobre el tema; el C. José María Gómez Martín, informó que desde el año 2016 para ir en concordancia con el Gobierno Municipal, el Gobierno Municipal en los últimos 30 años aproximadamente ha otorgado el aguinaldo total exento a los trabajadores de su Gobierno Municipal, así como indicaba el Decreto Presidencial para la Federación, Estados, Municipios, y sus Organismos Descentralizados; atendiendo a este Decreto Presidencial el Gobierno Municipal otorgaba el aguinaldo exento a sus trabajadores; por lo que ASTEPA preguntaba ¿por qué nosotros si les gravamos el aguinaldo a los empleados, y el municipio les entrega el aguinaldo exento?, es decir solo se benefician los trabajadores del municipio.

Continuando con el uso de la voz, el Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal, comentó que en la Administración pasada, en el año 2016 lo invitaron para platicar sobre este tema del Decreto Presidencial, el cual informaba que se les podía otorgar el aguinaldo exento a los trabajadores, pero que el Organismo era el responsable solidario de retener y enterar, es decir si el SAT hacía una revisión, el SAT cobraría ese ISR que se dejó de retener, razón por la cual en su momento en la pasada Administración, dijimos está bien, vamos cumpliendo con las obligaciones del Artículo 93 y 94 de la Ley, en donde les retengamos a los trabajadores el ISR que corresponde, pero para ir en concordancia con el Gobierno Municipal que no lo hace, entonces les proponemos que la parte de ISR que les retenemos dependiendo de los ingresos que correspondan a cada uno de los empleados, se les entregue a través de un apoyo económico para la temporada, es decir en el mes de agosto como apoyo para gastos de útiles escolares, y en el mes de diciembre como apoyo para gastos de fin de año o navidad.

El C. José María Gómez Martín, comentó que la explicación a esta solicitud es la propuesta de regresarles a los trabajadores el ISR que se les retenga, cumpliendo el Organismo con la obligación de retener y enterar; añadió informando que desde el año 2016 se ha estado manejando así en este Organismo para que el trabajador no salga perjudicado.

El Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal, comentó que con fundamento en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno Federal les reembolsa ese monto por la retención de ISR al Gobierno Municipal, por lo tanto no le perdemos, simplemente financiamos un mes para que el SAT lo regrese, y así los trabajadores reciban su aguinaldo completo.

El C. J. Armando González Rivera, preguntó ¿si solo se refieren al ISR por concepto de aguinaldo?, a lo que se le respondió que sí.

La C. Claudia Olvera Escobedo, preguntó ¿si el salario normal si va gravado?, a lo que el Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal, respondió que sí.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



Una vez discutido el punto, la Presidente del Consejo, sometió a votación la propuesta de otorgar de manera general a todos los trabajadores del Organismo, un apoyo económico para los gastos escolares, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, con 17 diecisiete votos a favor; Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, OTORGAR DE MANERA GENERAL Y EQUITATIVA PARA DAR TRATO IGUAL A TODOS LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO, UNA AYUDA ECONÓMICA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES, PARA CUBRIR LOS GASTOS FAMILIARES QUE SE GENERAN POR EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, DE MANERA PROPORCIONAL AL SUELDO QUE PERCIBEN.

VIII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REINTEGRAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE) LA CANTIDAD DE \$ 178,269.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), JUNTO CON SUS CARGAS FINANCIERAS EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER).

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día, la solicitud de autorización para reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) la cantidad de \$178,269.00 (Ciento setenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), junto con sus cargas financieras en base a lo establecido en los lineamientos vigentes del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).

El Secretario del Consejo, informó sobre los lineamientos que maneja el Programa de Devolución de Derechos PRODDER, los cuales se mencionan a continuación:

- Estar al corriente con los pagos de devolución de derechos de aprovechamiento de fuentes de abastecimiento.
- Este Programa está destinado a mejorar la eficiencia de los Organismos operadores.
- Población mayor a 2500 habitantes (INEGI).
- Solicitud de adhesión.
- Líneas de Acción (Obras y Aplicación).
- La participación es 50% y 50%.
- La aportación Federal está sujeta a recurso y presupuesto de la TESOFE, existe un compromiso a reintegrar el 100% de las líneas de acción.
- Reintegro de recurso; cuando no se presente acreditamiento trimestral, no realice el cierre de ejercicio y cuando no se ejecute en su totalidad las acciones.

El Secretario del Consejo informó que el pasado 09 de Julio del año en curso, este Organismo recibió el oficio número B00.812.000688, el cual fue firmado por el Ing. Justo Cardoso García, Coordinador de las Actividades del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, el cual solicita el Reintegro de las Acciones no ejecutadas, o no comprobadas (no ejercidas), junto con las cargas financieras; esto en relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) del año 2018.

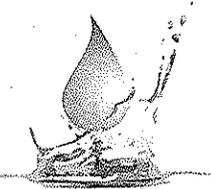
Continuando con el uso de la voz, el Secretario del Consejo informó lo siguiente:

- La inversión Federal total de Devoluciones por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE), fue por la cantidad de \$5'861,492.00 (Cinco millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).
- El Sistema entregó en tiempo y forma el documento de cierre informando y comprobando una Inversión Federal de \$5'683,223.00 (Cinco millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.).
- Originando una diferencia de recurso Federal no comprobado, o no ejercido, y por reintegrar por la cantidad de \$178,269.00 (Ciento setenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), junto con las carga financieras.

En uso de la voz el C. Francisco Vázquez Zárate, quien en su momento fungía como Director General de ASTEPA, comentó que en la fecha de la aplicación de este recurso del Programa PRODDER, informó a los integrantes del Consejo de ASTEPA, que el último recurso de este Programa llegó en el mes de Enero del 2019, para economía de adquisiciones de equipo, por lo que se juntaron todas las líneas de acción.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Volanda Ramirez



La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que se debe considerar que los recursos del Programa PRODDER no son seguros de recibir, y que esta cantidad recibida ya es un valor agregado, por lo que se debe tener cuidado de presupuestar con este recurso.

Acto seguido una vez analizado el punto, la Presidente del Consejo, sometió a votación la solicitud de autorización para reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) la cantidad de \$178, 269.00 (Ciento setenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), junto con sus cargas financieras en base a lo establecido en los lineamientos vigentes del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER); mismo que se aprobó por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor y Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REINTEGRAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE,) LA CANTIDAD DE \$178,269.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), JUNTO CON SUS CARGAS FINANCIERAS EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS LINIEMIENTOS VIGENTES DEL PROGRAMA DE DEOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER).

IX- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR Y APROVECHAR EL DERECHO DE VÍA EN LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO - LAGOS DE MORENO.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo continúa con el siguiente punto del orden del día la solicitud de aprobación para la firma del convenio modificatorio de autorización para ocupar y aprovechar el derecho de vía en la autopista Zapotlanejo - Lagos de moreno; y cede el uso de la voz al Secretario para presentar el punto.

El Secretario del Consejo, informó como antecedente que el día 26 veintiséis de Marzo del 2018 dos mil dieciocho, se firmó el Convenio 185/2018, Convenio de autorización para ocupar y aprovechar el derecho de vía en la autopista Zapotlanejo - Lagos de Moreno, celebrado entre Red de Carreteras de Occidente SAB DE CV "RCO", el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, y el Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán "ASTEPA", el cual fue aprobado en la reunión número 65 por este Consejo.

El Secretario del Consejo comentó que debido a un nuevo cruce necesario por la "Construcción de línea de conducción para abastecer a la colonia San José de Bazarté (La Villa), en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco"; por lo que debido a este cruzamiento es necesaria la firma de un convenio modificatorio; y presentó a los integrantes del Consejo las cláusulas del convenio 185/2018, así como las cláusulas del convenio modificatorio.

Convenio 185/2018, firmado el 26 veintiséis de marzo del 2018 dos mil dieciocho:

CLAUSULA CUATRO: Servicio sin costo de Agua Potable.

4.1 Por el derecho a ocupar el derecho de vía de la autopista durante la vigencia del presente contrato con la instalación y mantenimiento del cruzamiento, EL PERMISIONARIO y ASTEPA se obligan a prestar a RCO sin ningún costo los servicios de aguas residuales, infraestructura y agua potable en un volumen máximo de 475 m³ (cuatrocientos setenta y cinco metros cúbicos) mensuales, durante un plazo de 10 (diez) años a partir de la firma del presente instrumento respecto del contrato de inmueble número 36864 de ASTEPA, finca que se ubica en la Autopista Zapotlanejo - lagos de Moreno km. 40+760, colonia Popotes, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Convenio Modificatorio:

CLAUSULA PRIMERA: Las partes en este acto convienen en modificar la Cláusula Uno del Contrato Orinal, para quedar redactada como sigue:

"Cruzamiento" significa (i) el cruzamiento subterráneo que cruza de un lado a otro ambos cuerpos de la Autopista, precisamente en el kilómetro 43+860, consistente en el cruzamiento del Acuaferico segunda etapa, dentro del Derecho de Vía, consistente en la instalación de tubería de acero de 12" (DOCE PULGADAS) de diámetro para Agua Potable, adosada a la alcantarilla metálica sobre la autopista Zapotlanejo - Lagos de Moreno kilómetro 43+860 y forma parte de la obra en la "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ACUAFÉRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A TANQUES DE PLANTA POTABILIZADORA EN LOS VIVEROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN, JAL; y

Yolanda Rumiña

Ramón Álvarez B.

(ii) cruzamiento subterráneo que cruza de un lado a otro ambos cuerpos de la Autopista, por el Paso Inferior Vehicular camino a la Cebadilla, precisamente en el kilómetro 48+535, consiste en el cruzamiento de la derivación del Acueducto El Salto-Tepatitlán para abastecimiento de zona noreste de la cabecera municipal de Tepatitlán y de la localidad de San José de Bazarte, consiste en una tubería de PVC de 14" (catorce pulgadas) de diámetro Clase 7 para agua potable, instalada debajo del pavimento existente del Paso Inferior Vehicular, acostillado con material de banco y protegida con una losa de concreto con malla electro soldada de 6x6 con un espesor de 15 centímetros sobre la Autopista Zapotlanejo - Lagos de Moreno kilómetro 48+535 y forma parte de la obra de "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA ABASTECER A LA COLONIA SAN JOSÉ DE BAZARTE (LA VILLA) EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO".

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes en este acto convienen en modificar la Cláusula Uno del Contrato Oririnal, para quedar redactada como sigue:

"CLÁUSULA CUATRO.

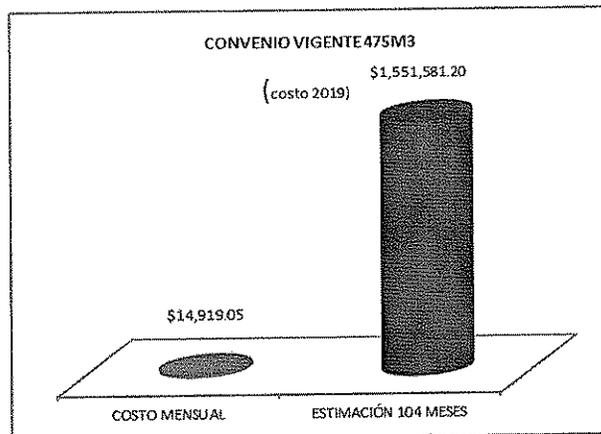
Servicio sin Costo de Agua Potable.

4.1 Por el derecho a ocupar y aprovechar el Derecho de Vía de la Autopista durante la vigencia del presente Contrato con la instalación y mantenimiento del Cruzamiento, EL PERMISIONARIO y ASTEPA se obligan a prestar a RCO sin ningún costo los servicios de aguas residuales, infraestructura y Agua Potable en un volumen máximo de 950 m³ (NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CÚBICOS) mensuales, los cuales tendrán una vigencia de 10 años, mismos que se habían acordado en el anterior Convenio número 185/2018 (Convenio de Autorización para Ocupar y Aprovechar el Derecho de Vía en la Autopista Zapotlanejo - Lagos de Moreno Mex-0800 Km 43+860), los cuales comenzaron a surtir efecto el día 26 de Marzo del 2018, y que serán concluidos el día 26 de Marzo del 2028, respecto del contrato de inmueble número 36864 de ASTEPA, finca que se ubica en la Autopista Zapotlanejo - Lagos de Moreno km. 40+760, colonia Popotes, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

4.2 En caso de que RCO exceda el volumen máximo de 950 m³ (NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CÚBICOS) mensuales de Agua Potable, deberá cubrir el costo excedente del servicio de Agua Potable correspondiente en favor de ASTEPA

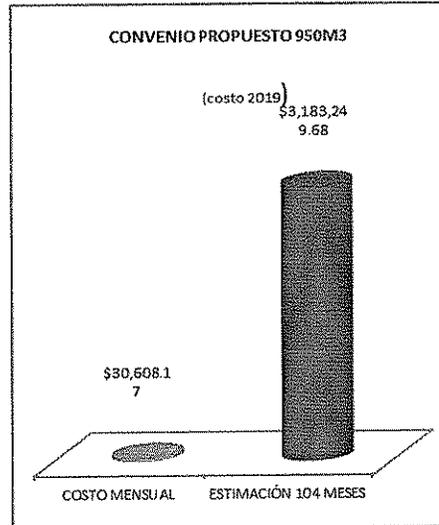
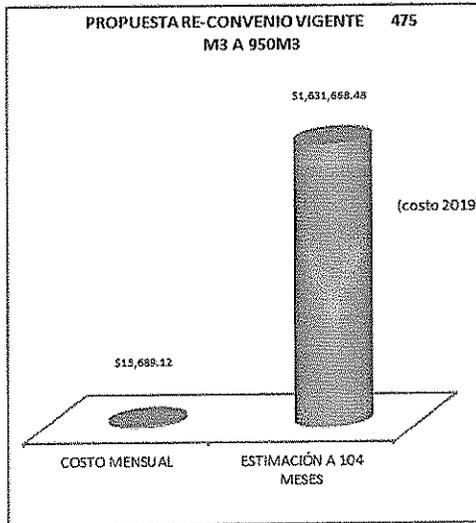
El Secretario del Consejo, pide la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, para presentar una información de a cuenta asciende tanto en metros cúbicos como en monto, el convenio con la modificación por el cruce de la Construcción de línea de conducción para abastecer a la colonia San José de Bazarte (La Villa), en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

Inmueble: 36864.
Servicio: Comercial.
Usuario: Red de Carreteras de Occidente S.A. DE C.V.
Domicilio: Autopista Zapotlanejo - Lago de Moreno Km 40+760.
Colonia: Popotes.
Fecha de Alta: Octubre 2012.





Proyecto de Importe de Convenio Vigente comparado con el Convenio Modificatorio:



El C. J. Armando González Rivera, comentó que independientemente de la firma de este convenio modificatorio RCO debe de estar al corriente con sus pagos en ASTEPA; y preguntó ¿si se tienen programados realizar más cruces?, a lo que el C. Artemio Aceves Casillas, respondió que posiblemente para la Delegación de Capilla de Guadalupe, por lo que el C. J. Armando González Rivera, comentó que se deben prever antes de realizar futuros cruzamientos.

La C. Claudia Olvera Escobedo, preguntó ¿en qué tarifa está RCO?, a lo que se respondió que está dentro de la Tarifa Comercial y comentó que para futuros casos se podría tomar como otra alternativa el uso de expropiación, a lo que el Secretario del Consejo, respondió que se tomará en cuenta, y que el Área Jurídica lo revisará.

Acto seguido una vez analizado el punto, la Presidente del Consejo, sometió a votación la autorización de la firma del Convenio Modificatorio al Convenio 185/2018, de fecha 26 veintiséis de Marzo del 2018 dos mil dieciocho, para ocupar y aprovechar el derecho de vía en la autopista Zapotlanejo – Lagos de Moreno, en los términos propuestos; mismo que se aprobó por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor y Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO 185/2018 DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, PARA OCUPAR Y APROVECHAR EL DERECHO DE VÍA EN LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO – LAGOS DE MORENO; EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

X-ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz la Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto Asuntos Varios, y pregunta a los Consejeros si tienen algún asunto a tratar, a lo que se tratan los siguientes temas:

1- La Presidente Municipal, informa sobre la solicitud del Presidente Municipal del Municipio de Acatic, para el préstamo de vector, ya que ellos no cuentan con uno para hacer los trabajos necesarios en su municipio.

El Secretario del Consejo comentó que el vector no se encontraba funcionando en días pasados, pero que se estaba trabajando en hacerle las reparaciones necesarias para que continúe dando el servicio.

(Handwritten signatures and notes)

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán

GONZÁLEZ GALLO 60

TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
 ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
 TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.

(Vertical handwritten notes on the left margin)

(Vertical handwritten notes on the right margin)

El C. Francisco Vázquez Zárate, sugirió que el Municipio de Acatic puede solicitar apoyo a la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la adquisición de un equipo de vector.

La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que lo ideal es que cada Municipio cuente con su equipo de vector, preguntó ¿si se les hará algún cobro como recuperación por el servicio?, a lo que la Presidente del Consejo, respondió que en este caso sería a fondo perdido; la C. Claudia Olvera Escobedo, propone realizar un cobro para el mantenimiento y combustible del equipo, la Presidente del Consejo comentó que el Municipio de Acatic apoya mucho al Municipio de Tepatitlán en cuando a los temas de la contaminación del Municipio que van a dar al río ubicado en el municipio de Acatic, por lo que es una manera de que ellos también reciban en esta ocasión de nuestro apoyo.

Después de analizar el tema, los integrantes del Consejo aprueban se le preste el vector al municipio de Acatic sin costo alguno, dándole antes en mantenimiento necesario al equipo para su buen funcionamiento

2- El C. Rigoberto González Gutiérrez, comentó a los integrantes del Consejo, que en días pasados los integrantes de la Comisión de Requisiciones de ASTEPA, de los cuales el forma parte, realizaron una visita a la Planta Potabilizadora El Salto, en la cual se pudo apreciar que tanto las instalaciones, como las oficinas se encuentran descuidadas, la Planta se encuentra funcionando en un 60 % aproximadamente, le faltan mejoras también en el proceso; por lo que propone que se haga un análisis de los faltantes para trabajar en partes, y ¿qué costo generará en realizar las mejoras?, e informó que el Director General de ASTEPA, ya tomó algunas acciones en el tema.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, solicita al Consejo de ASTEPA, que se realicen Auditorías de cómo estaba la Planta y como se entrega, de igual manera saber que encuentra en buen o mal estado, y ver la posibilidad de hacer una visita todos los integrantes de este Consejo a la Planta, añadió informando que hay muchas cosas que se dejaron de hacer.

El Secretario del Consejo, comentó que el C. Rigoberto González tiene razón, al ingresar como Director General de este Organismo, la Presidente Municipal le solicitó hacer un diagnóstico por Área, y uno de los temas fue el Acueducto El Salto, informando que ya no cuenta con Encargado de la Planta, que tuvo a bien hacer este cambio, pero que actualmente se tiene a personal de ASTEPA con la experiencia necesaria haciendo un levantamiento, y haciendo mejoras a la Planta por etapas, ya que es una de las prioridades que tiene, por lo que se darán resultados a corto plazo, añadiendo que se tienen 2 fianzas que se están viendo con Tesorería para poder aplicarlas en la mejora de esta Planta.

3- El C. Rigoberto González Gutiérrez, retomando el tema expuesto en asuntos varios de la reunión pasada del Consejo de ASTEPA, sobre la comunidad La Guayabera, por ser una zona irregular, no se ha podido abastecer de los servicios de agua potable y alcantarillado, en cuanto al servicio de agua potable ya se cuenta con la línea.

El C. Artemio Aceves Casillas, propone revisar si se puede hacer algo por medio de Ramo 20 y 33, ya que por el Organismo de ASTEPA no tiene presupuesto para hacer los trabajos necesarios para otorgar los servicios a la comunidad.

En uso de la voz el C. Francisco Vázquez Zárate, comentó que ASTEPA no cuenta con el recurso necesario para hacer la obra completa, pero que se podría hacer un proyecto para bajar recurso por medio del Ramo 20 y 33.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, comentó que ya se ha checado con Ramo 20 y 33, pero que la obra es muy costosa; en la Administración pasada por medio de Ramo 20 y 33 se pusieron las líneas de agua, pero no tienen el servicio de agua por ser una zona irregular, no tienen escritura, por lo tanto no pueden hacer contrato de agua; por lo que solicita el apoyo a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que asesoren jurídicamente para que estas personas tengan el servicio, podría ser con la elaboración de algún convenio.

EL C. Artemio Aceves Casillas, comentó que si se encuentra sustentado jurídicamente se vería la manera de poderlos apoyar para recibir los servicios.

La C. Claudia Olvera Escobedo, comentó que es un tema muy recurrente en las zonas irregulares, y que lo primero sería regularizar la zona antes de ver el tema de otorgarles las tomas de agua; añadió informando que depende el escenario, el tema ya platicado, plantear y respetar los planes parciales de desarrollo, cuando comercialicen lotes sin permiso por ser irregular citar a los fraccionadores o avisar a las autoridades municipales para informar a la ciudadanía sobre la situación de la zona en la que están adquiriendo los lotes.

El C. Enrique Martín Barba, en uso de la voz comentó que Sindicatura en coordinación con la Dependencia de Obras Públicas, están denunciando cuando alguien fracciona en forma irregular cuando en municipio se da cuenta, ya se

Agua y saneamiento del Municipio de Tepatitlán



cuenta con varias denuncias, al igual que se tiene a personal investigando por diferentes medios en cuanto a las publicaciones de venta de terrenos o lotes.

4- El C. Efraín Cruz González, comentó que respecto al tema de la reparación o mantenimiento del vector, sean presentados al Comité de Adquisiciones; acto seguido la Presidente del Consejo somete a votación, y se aprueba por unanimidad con 17 diecisiete votos a favor; por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, QUE LAS REPARACIONES O MANTENIMIENTO DEL VECTOR, SEAN AUTORIZADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ASTEPA.

5- La C. Ma. del Carmen Gallegos de la Mora, aportando en el tema del Acueducto comentó que es una gran obra, solo que tiene un gran deterioro, y solicita a los integrantes del Consejo de ASTEPA, que se involucren con las necesidades del Acueducto; que está consiente en el que el Director de este Organismo tiene una gran responsabilidad, y si este Consejo se involucra un poco más apoyaría en la toma de decisiones, medidas y acciones para mejorar el Acueducto.

La C. Ma. del Carmen Gallegos de la Mora, sugiere que se revisen los perfiles del personal que cubra cada puesto de la Planta El Salto, y no quitar el ojo de encima por ser una de las más grandes obras de este Municipio.

El C. Artemio Aceves Casillas, comentó que buscará apoyo para todo lo necesario, el monto para el mejoramiento es alto, pero el verá como poco a poco irlo mejorando.

La Presidente del Consejo, comentó que posteriormente se puede realizar una reunión extraordinaria del Consejo para realizar el cambio de partidas necesarias para la mejora del Acueducto El Salto.

La C. Claudia Olivera Escobedo, comentó que no todos los integrantes de este Consejo cubren el mismo perfil, por lo que propone se cree una Comisión la cual sea conformada por integrantes del Consejo de ASTEPA, para la elaboración de un diagnostico general; acto seguido la Presidente del Consejo pone a consideración de quienes quieren formar parte como integrantes en la creación de esta Comisión, a lo cual se aprueba por unanimidad con 17 diecisiete votos a favor, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA INTEGRACIÓN DE COMITÉ PARA SEGUIMIENTO A MEJORAS DEL ACUEDUCTO EL SALTO - TEPATILÁN, QUEDANDO INTEGRADO POR: EL C. ARTEMIO ACEVES CASILLAS, EL C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE, EL C. EDGAR MARIANO PADILLA GUTIÉRREZ, EL C. J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, EL C. JORGE HUMBERTO FRANCO NAVARRO, EL ING. EFRAÍN CRUZ GONZÁLEZ, Y EL C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ.

6- El C. J. Armando González Rivera, comentó sobre la importancia del suministro del agua, y el tratamiento del agua, en ese tema el Municipio de Acatic ha sido muy tolerante, ha aguantado demasiado, las Plantas Tratadoras de este municipio ya no son suficientes; y propone elaborar un diagnóstico entre el municipio vecino de Acatic, el municipio de Tepatitlán de Morelos, y ASTEPA, ya es tiempo de que se tome en cuenta este tema para evitar problemas de salud.

El C. Artemio Aceves Casillas, solicita al C. Francisco Vázquez Zárate aportar los proyectos que se tienen para la mejora de Saneamiento.

El C. Francisco Vázquez Zárate, mencionó que en el tema sobre las Plantas de Saneamiento, está proyectado; y mencionó que se tiene un terreno, sería cuestión de ver más alternativas de cómo hacer rendir el recurso.

El C. Artemio Aceves Casillas, informó que ya se dio seguimiento al tema de la actualización del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), en la Delegación de Pegueros.

El C. J. Armando González Rivera, solicita mayor participación social por parte de los Regidores, en el tema de Saneamiento y de la Planta El Salto.

7- El C. Jorge Humberto Franco Navarro, comentó en cuanto al tema de las alcantarillas que corresponden a ASTEPA, y en cuanto al agua pluvial, pide la coordinación de ASTEPA para la mejora de alcantarillas, encharcamientos; e informa que el

Valencia Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Agencia de Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

me



Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles, está en la mejor disposición de buscar la forma de realizar mejoras, aportando fotografías, lugares; de igual manera solicita presionar a los encargados de asfaltar.

El C. Francisco Vázquez Zárate, comentó que se tiene una buena comunicación entre las 2 Dependencias de ASTEPA y Obras Públicas, y se tiene la disposición para la mejora trabajando en equipo.

XI- CLAUSURA.

-Siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calor quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE

C. María Elena de Anda Gutiérrez.
Presidente del Consejo Directivo
de ASTEPA

C. Gustavo de Jesús Navarro González.
Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable

C. Víctor Samuel de la Torre Hernández.
Regidor de la Comisión del Agua Potable

C. Ma. del Carmen Gallegos de la Mora.
Regidora de la Comisión del Agua Potable

C. Héctor Medina Robles.
Regidor de Salud

C. José María Gómez Martín.
Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal

SECRETARIO

C. Artemio Aceves Castellanos.
Secretario del Consejo Directivo
de ASTEPA

C. Luis Arturo Castillas Peña.
Regidor de la Comisión de Agua Potable

C. Rigoberto González Gutiérrez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable

C. José Antonio Becerra González
Regidor de la Comisión del Agua Potable

C. Enrique Martín Barba.
Sindicatura Municipal

C. Francisco Vázquez Zárate.
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Yolanda Ramirez

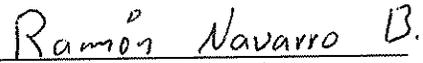
Ramón Navarro B.

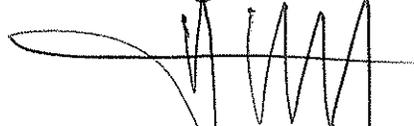


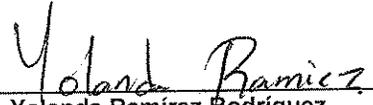
ASTEPA

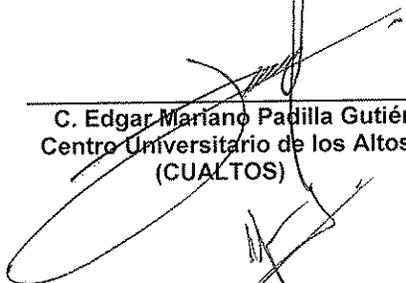
AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN

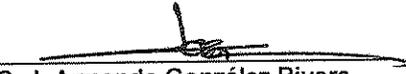

C. Arcelia Carranza de la Mora.
Titular del Órgano Interno de Control

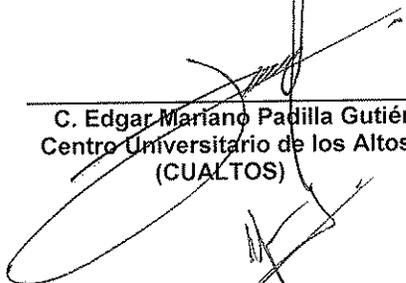

C. Ramón Navarro Barba.
Jefe de Ecología y Medio Ambiente

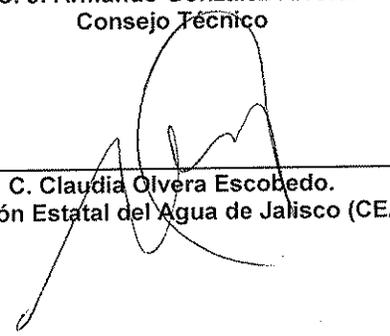

C. Hugo Padilla Hernández.
Coordinador de Delegaciones

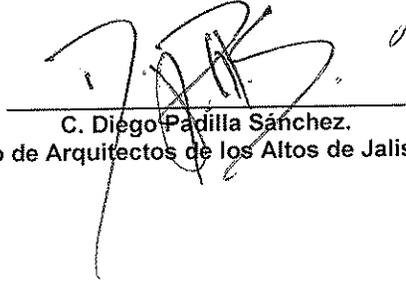

C. Yolanda Ramírez Rodríguez.
Secretaria de Planeación (SEPLAN)


C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez.
Centro Universitario de los Altos
(CUALTOS)


C. J. Armando González Rivera.
Consejo Técnico


C. Efraín Cruz González.
Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles de Jalisco A.C.


C. Claudia Olvera Escobedo.
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)


C. Diego Padilla Sánchez.
Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 73 setenta y tres de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 06 seis de Agosto del año 2019 dos mil diecinueve, la cual consta de 15 quince fojas.


Conste.
Secretario:
C. Artemio Aceves Casillas.

